



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintidós de octubre de dos mil trece.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0417 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] quien ha solicitado: fotocopia simple de su expediente personal como empleada del ISSS número [REDACTED]; hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, de acuerdo al Art. 36 de la LAIP letra "a" los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 50, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

ENTREGUESE fotocopia de expediente personal de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta de ciento veintiséis folios útiles.

Asimismo se informa al peticionario que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$5.76), lo que corresponde a ciento cuarenta y cuatro copias simples (144), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

NOTIFIQUESE,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

